

ACTA DE AUDIENCIA

TIPO DE AUDIENCIA: EJECUCION PENAL –Nulidad de la sanción

Legajo Número: FGR 8254/7/2020/TO1/1

Carátula: Rolando Florentino SEGUEL s/ Ejecución Penal

Neuquén, 29 de octubre de 2025

Plataforma ZOOM

ID de reunión: 864 7527 8725

Código de acceso: 350988

Juez interviniente: Alejandro SILVA

Imputado: Rolando Florentino SEGUEL

DNI N° 39.386.892

Comparece: no

Detenido: SI (U4 – Santa Rosa - La Pampa - SPF)

Ministerio Público Fiscal: Luisina TISCORNIA

Ministerio Público de la Defensa: Lionel DISIOT

Querellante: NO

Hora de inicio programada: 12:00 horas.

Hora real de inicio: 12.07 horas (demora de la Fiscalía y de la U4 del SPF)

Hora finalización: 12.27 horas

Operador de sala: Julieta ROMERO

Personal de acta: Luciana ODERIGO - Marta ITHURRART

Procede el Sr. Juez a dar inicio a la audiencia.

DEFENSA: solicita que se declare la nulidad de la sanción impuesta por la unidad carcelaria a su asistido (10 días sin actividades comunes), y que no se ordene el reenvío de las actuaciones.

FISCALIA: dictamina en sentido favorable a la petición de la defensa, no obstante, solicita el reenvío de las actuaciones para trámite correcto del proceso.

SEGUEL: explica que ya le hicieron cumplir la sanción. Por otra parte, habla de su estado de salud y requiere se le provean diclofenac con pridinol para la afección de su rodilla y se acelere el proceso para ser operado.

Puesto el planteo a su consideración, el Juez **RESUELVE** I. DECLARAR LA NULIDAD de la sanción impuesta a Rolando Florentino SEGUEL, ordenando el reenvío de las actuaciones para que la unidad carcelaria cumpla con el procedimiento de manera correcta. II. DISPONER que se le suministre al nombrado -bajo prescripción médica y siempre que no genere otra afección- diclofenac con pridinol. III DISPONER que desde la Unidad 4 se promueva una consulta traumatológica para el interno, a los fines de concretar la intervención quirúrgica de rodilla pendiente.



QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS, dejándose constancia que el detalle de lo actuado, los fundamentos de las peticiones de las partes, y la resolución jurisdiccional obran en el registro de audio y video de la audiencia. -

Fecha de firma: 30/10/2025

Firmado por: MARTA ROSA ITHURRART, SECRETARIA COORDINADORA



#38530615#478408614#20251030100937000